

La apertura comercial en 1987, hacia una evaluación preliminar

Arturo Ortiz Wadgyman *

Una de las más importantes banderas del régimen actual, ha sido la promoción del llamado **cambio estructural** en el comercio exterior mexicano, a fin de modificar el llamado "sesgo antiexportador", propiciado por un crecimiento industrial hacia adentro que, de acuerdo con la tesis oficial, sólo ha propiciado la proliferación de "mercados cautivos", con una industria nacional ineficiente. Esta industria por falta de competencia, resultó ser altamente monopólica y sin ninguna capacidad para penetrar en los mercados mundiales.

Por tal razón, en la nueva política de comercio exterior mexicano, se decidió llevar a cabo una profunda revisión de las anteriormente implementadas, y proceder a iniciar lo que se llamó el "cambio estructural", que incluye la industrialización y el comercio exterior para lo cual se plantearon los siguientes objetivos centrales:

1. Fomento de las exportaciones
2. Racionalización de la protección
3. Negociaciones internacionales

Con base en lo anterior el actual régimen estructuró dos programas enfocados al cumplimiento de tales objetivos, el PRONAFICE (Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior), y más adelante el PROFIEX (Programa de Fomento Integral de las Exportaciones).

En ambos se plantea la necesidad de combatir el sesgo antiexportador para lo cual se establecen una serie de medidas tales como la eliminación de subsidios directos a las exportaciones (Cedis, Extracedis, Ceprofis), pero a cambio se establecen algunos estímulos para la adquisición de maquinaria, equipos y materias primas del exterior estrechamente vinculados con la producción hacia la exportación, aunados a programas de operaciones temporales para la importación (Pitex), Carta de

Crédito Doméstica; financiamientos preferenciales; devolución del IVA para importaciones vinculadas con proyectos de exportación; tasa cero para empresas promotoras de operaciones de comercio exterior, y simplificación de trámites mediante el sistema de "ventanilla única".

Por otra parte, desde el ángulo de la racionalización de la protección, entre 1984 y 1987, prácticamente se eliminaron los antiguos sistemas de "permisos previos", al liberarse la tarifa de importación en un 96 por ciento, aparte de que también fueron eliminados los "precios oficiales de referencia", con lo que de alguna manera se pretendía impedir la invasión de mercancías del exterior a precios de dumping.

Los niveles arancelarios aprobados hacia finales de 1987, descendieron con respecto a años anteriores de un 50 a un 30% como arancel máximo, lo que implica que en realidad se trata de que las mercancías de importación paguen bajos derechos y se introduzcan sin problemas en territorio nacional.

Tocante a los aspectos de negociaciones internacionales, visto como otro gran lineamiento de la política de comercio exterior de México, se procedió en 1985 a la firma de un Entendimiento Comercial entre México y los Estados Unidos, sobre derechos e impuestos compensatorios, y posteriormente, en 1985, se formalizó el ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (AGAAC). Finalmente en octubre de este año, se suscribió un Acuerdo Marco sobre consultas bilaterales en materia de comercio, inversiones, respecto de los derechos de propiedad intelectual e intercambio de información sobre el sector servicios, con miras a la discusión de ese tema en la próxima Ronda Uruguay del AGAAC.

Fomento de las exportaciones

Si bien puede afirmarse que una de las preocupaciones fundamentales de la actual política de comercio exterior ha sido el fomento de las exportaciones, lo que no se puede dejar de recordar es que esta misma preocupación ha estado presente en casi la

mayoría de los gobiernos del México contemporáneo.

Puede decirse que el programa nacional de fomento al comercio exterior nació en 1937, al crearse el Banco Nacional de Comercio Exterior y más adelante el Fondo de Fomento de las Exportaciones (FO-MEX) y muchos organismos y fideicomisos establecidos para tales fines.

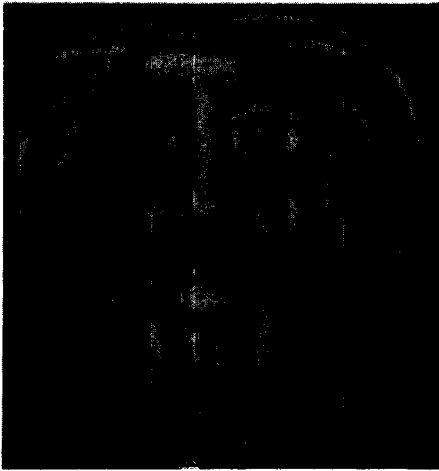
De tiempo atrás han sido comunes innumerables misiones comerciales a diversas áreas geográficas del mundo, así como la participación en ferias y exposiciones internacionales, con el fin de promover los productos mexicanos en el exterior, ante lo cual no se escatimaron esfuerzos ni recursos económicos. No obstante estos, las exportaciones mexicanas no registraron el dinamismo esperado, y más bien fueron las grandes corporaciones transnacionales, quienes en mayor grado se vieron beneficiadas tanto con el proteccionismo arancelario, como con los formidables estímulos fiscales que eran otorgados indiscriminadamente tanto a empresas nacionales como extranjeras.

Por ello, el fomento de las exportaciones es un viejo sueño que hasta ahora y pese a los esfuerzos y gastos realizados no ha podido cristalizarse en una forma real y perdurable. Ha habido épocas en las que conjuntamente se eleva el valor de las exportaciones, para que en otros años esta tendencia se revierta y así sucesivamente.

Puede decirse que el gobierno actual no ha hecho otra cosa más que reiterar un viejo anhelo de muchos gobernantes anteriores, sólo que ahora se implementa de un manera totalmente opuesta a las anteriores, puesto que implica adoptar los postulados neoliberales de la llamada "nueva derecha", de la cual el abanderado es el Fondo Monetario Internacional, y que se enfoca a aplicar un librecambismo a ultranza en la mayoría de los países endeudados como parte de las políticas internas de ajuste. De esta forma la nueva estrategia de comercio exterior asume como postura internacional la política de **apertura comercial**.

Racionalización de la protección (apertura comercial)

* Coordinador del área de Comercio Exterior en el IIEc



Este ha sido sin duda alguna uno de los puntos más polémicos de la actual política de comercio exterior, y sus principales lineamientos fueron planteados en el ya citado PRONAFICE, y más detallados en el PROFIEIX. Este sistema implicaba en sus inicios una gradual eliminación de los sistemas de protección arancelaria, en base a los permisos previos. Se decía que hacia finales de 1988 se eliminaría la mayoría de las fracciones, con el objeto de dar tiempo a la industria de modernizarse y estar en condiciones para desenvolverse bajo condiciones de una competencia desleal.

Sin embargo, ante presiones norteamericanas derivadas de su serio déficit comercial, a partir de 1980 empezaron a aplicar impuestos compensatorios a la mayoría de mercaderías que se consideraba que estaban subsidiadas en el exterior, de lo cual México también fue afectado.

En atención a ello en el PROFIEIX se eliminaron los estímulos directos a las exportaciones, tales como devolución de impuestos y financiamientos preferenciales, gracias a lo cual anteriormente nuestras exportaciones resultaban competitivas en el mercado externo.

La aplicación de subsidios directos se convirtió en práctica considerada de comercio desleal, según las Leyes de Comercio de Estados Unidos de 1979 y 1985. Por tal motivo, ante la imposibilidad de otorgar estos subsidios, en la política de comercio exterior se procedió a apoyar a las exportaciones de una manera diferente que consistió básicamente en tres políticas fundamentales:

- Estímulos dentro del PROFIEIX, antes enunciados
- Casi eliminación del control de cambios
- Persistente devaluación del peso mexicano

Respecto a los estímulos contemplados en el PROFIEIX, los hemos esbozado en páginas anteriores, y constituyen la mejor carta para el fomento de estas. Consisten según se dijo en estímulos fiscales a las importaciones relacionadas con futuras exportaciones, y simplificación de trámites bajo el sistema de "ventanilla única".

En el segundo caso se trata de eliminar todo tipo de trabas cambiarias, a fin de que los importadores y exportadores pudieran mover libremente los recursos de sus transacciones comerciales, y de esta manera no perdieran al verse obligados a vender las divisas al gobierno a un tipo de cambio que en un principio era muy bajo con respecto al dólar libre. Esto propiciaba que si el exportador honestamente vendía sus divisas al Banco de México, tendría una pérdida cambiaria muy significativa. Más adelante el dólar libre ya estaba abajo del controlado y las exigencias para las ventas de divisas a la banca central se tornaron tan flexibles que en la práctica puede decirse que no operaron.

Como complemento de lo anterior, el gobierno procedió a una política absurda de depreciación del peso mexicano, al grado que en enero de 1983 este se cotizaba a 150 pesos en tanto que para finales de 1987 llegó a 2 000 lo que implica una devaluación del 1 200%.

Es claro que con ambas posturas en realidad lo que se ha propiciado es un gran estímulo a aquellos industriales que por su enorme potencialidad económica, están en condiciones de aprovechar este paraíso de subsidios devaluatorios.

Aparte de ello, con una inflación galopante e incontrolable, el pueblo en general está pagando el aumento global de las exportaciones. La subvaluación del peso, calculada entre un 30 y un 40%, ha encarecido algunas importaciones necesarias, principalmente maquinaria, equipos y materias primas, así como alimentos, a la vez que cada unidad que pierde al día nuestro peso, se suma a los intereses de la deuda externa.

El reciente proceso devaluatorio movido por las libres fuerzas del mercado y la especulación, viene a ser la demostración de que dejar al peso a su suerte o intervenir el Estado sólo para vender divisas a sacadólars, no es la medida adecuada para su defensa sino viene a ser signo de que la política económica movida por resortes neoliberales, tan sólo está agudizando los problemas estructurales de la crisis.

Pero por otra parte, en materia de racionalización de la protección, no se respetaron los tiempos previstos, sino que intempestivamente entre junio y octubre de 1987, se eliminaron la mayor parte de los sistemas de permisos previos, al igual

que se bajaron los aranceles de un 50 a un 30%, y se eliminaron los precios oficiales de referencia, con lo que puede decirse que la apertura al exterior a octubre de 1987, era toda una realidad. Visto así, el término de "racionalización de la protección" esta mal empleado y más bien puede llamarse eliminación brusca de ésta.

Negociación internacional

Al igual que el fomento de las exportaciones que según se dijo no es privativo del actual gobierno, la negociación internacional puede decirse que está presente desde el México independiente. México siempre ha participado de muy diversas maneras en la mayoría de foros internacionales en donde se discuten los problemas esenciales del Tercer Mundo.

La novedad en este sentido es que se han firmado dos acuerdos bilaterales con los Estados Unidos, y por otra parte se formalizó el ingreso de México al AGAAC, en tanto que anteriormente se había participado sólo como observador. Sin embargo, las negociaciones comerciales con Estados Unidos no habían requerido de este tipo de entendimiento, razón por la cual más en función de las necesidades de aquel país que de México es que se suscribieron dichos entendimientos bilaterales, más bien como complemento del ingreso de México al AGAAC.

Visto así la política de comercio exterior no resulta del todo novedosa, ya que se pretende fortalecer el comercio exterior, aunque lo que han cambiado son los nuevos lineamientos, los cuales van acordes con las posturas neoliberales que están de moda en el mundo capitalista en tanto que intentan ser opciones ante la crisis global de dicho sistema.

¿Será perdurable el optimismo?

Los datos del comercio exterior enero-diciembre de 1987 muestran una clara recuperación. Esto ha generado posturas oficiales y privadas optimistas, en cuanto que se considera que dicha recuperación es prueba fehaciente de que está dando resultado la política de apertura al exterior.

Por ello, observamos la tendencia de los datos correspondientes a 1987, es indudable que el comercio exterior se recuperó con respecto a 1986. Pero también es cierto que este último año fue de los más difíciles del sexenio, ya que lo que mayormente impactó fue la caída de los precios del petróleo a niveles jamás vistos, o sea a 10 dólares el barril.

Por esta misma razón, las exportaciones petroleras aumentaron su valor en 1987, al alcanzarse en promedio un precio del barril de 15 dólares, razón central que explica la recuperación de las exportaciones. No así en lo tocante al precio de las materias primas agrícolas y minerales restantes, pues estos bajaron en 1987 y con ello el valor global de sus exportaciones.

El hecho de que la mayor parte del dinamismo exportador esté integrado por manufacturas derivadas de operaciones intrafirma de empresas transnacionales como las químicas y automotrices, implica que gran parte de los resultados del comercio exterior son reabsorbidos por estas empresas y remitidos a su país de origen en forma de utilidades, e importaciones adicionales de las cuales estas empresas son altamente propensas.

Por tanto, puede apreciarse que los resultados de la política de fomento al comercio exterior aun están por verse. Ha habido recuperación de las exportaciones, pero sólo circunscribiéndose a empresas consolidadas y fuertes, por lo que los beneficios se han centralizado en pocas industrias y en su mayoría no nacionales.

La agricultura y la industria pequeña y mediana, poco ha recibido de la política de fomento a las exportaciones.

Con respecto a las perspectivas del comercio exterior para años venideros, hay incertidumbre en virtud de las tendencias del mercado mundial, pues está presente la posibilidad de una recesión mundial propiciada por la caída del dólar a nivel mundial. Esta última estará alentada por los déficits de la economía de los EU. De darse esta recesión, México se vería lesionado en cuando a que aumentarían las tendencias proteccionistas de nuestro vecino del norte, aunado a que de una depreciación del dólar, se abaratarían los precios internos de los productos agrícolas e industriales de este país, con lo que sería posible pensar que se afectarían algunas exportaciones que durante 1987 han registrado tendencias al alza.

Sin embargo, conviene hacer la salvedad de que las exportaciones de manufacturas intrafirma probablemente no descenderán significativamente, sino al contrario aumenten, con lo que puede crearse un espejismo en cuanto a la tendencia ascendente del comercio exterior.

Por otra parte, es claro que a partir de 1988 se empezarán a sentir los efectos de la apertura comercial al incrementarse las importaciones suntuarias, al igual que las de maquinaria, equipos y materias primas vinculadas con la expansión del proyecto

de reconversión transnacional que incluye a maquiladoras.

Estos efectos ya se están viendo, en especial en el último trimestre del año en curso en el que a pesar de la devaluación, han invadido el mercado mexicano gran cantidad de artículos importados, los cuales ya se expenden abiertamente en los anaqueles de los comercios nacionales. La industria del vestido, del juguete, de plásticos y la electrónica, han manifestado su desacuerdo con la apertura comercial. Se habla de la reducción de

ventas globales del comercio en vista de la caída de los salarios reales, y la devaluación de noviembre a lo que se unirá la desleal competencia externa, cuyos efectos ya empezaron a verse.

Si a esto se le agrega el contrabando, se observará que en años subsecuentes será desafortunadamente una realidad lo que tanto pronosticamos en cuanto a que podría quebrar gran parte de la industria nacional con el consecuente desempleo y transnacionalización de la economía.

VII Encuentro Nacional de Historia del Movimiento Obrero

Del 23 al 27 de mayo de 1988

Se efectuará en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Culiacán, Sin.

Objetivos: Vincular a los investigadores sobre movimiento obrero a nivel nacional.

Se discutirán los siguientes Temas:

1. Problemas teórico-metodológicos de la investigación sobre la clase obrera.
2. Historia del movimiento obrero, siglos XIX y XX
3. Historia del trabajo, nacional, regional y/o local.
4. Estudios sobre organizaciones y corrientes sindicales.
5. Estudios sobre corrientes sindicales y su relación con partidos políticos.
6. Crisis económica y movimiento obrero actual.
7. Estudios por rama de actividad.
8. La mujer en el trabajo.
9. Trabajo y sindicalismo en las regiones fronterizas (maquiladoras, migratorios, etc.).
10. Procesos productivos y reconversión industrial.
11. Condiciones de trabajo y salud.
12. Cultura obrera (comunicación, cine, fotografía, exposiciones, etc.
13. Legislación laboral.

Convocan: Instituciones de educación superior, organizaciones sindicales y asociaciones civiles.

Informes: UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, Equipo de Estudios de la Clase Obrera en México. Lic. Alfonso Bouzas Ortiz y Lic. Ma. Mercedes Gaitán. Tel. 550-5971
UAM-Xochimilco. Lic. Arturo Anguiano. Tel. 584-50-88
INAH. Lic. Carlos San Juan. Tel. 553-80-52
UAS-Instituto de Investigaciones Económicas. Florencio Posadas. Tel. 3-38-03.